

La subasta se celebrará el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—Si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar a las partes que conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo el ejecutante podrá hacer postura a la calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados, para el caso de que la notificación personal resultara negativa o se hallaren en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y, no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 9 de febrero de 1999, a las doce horas.

Bien objeto de la subasta

Vivienda, sita en Valencia, calle Héroes Virgen de la Cabeza, número 60. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, al tomo 2.119, libro 557, folio 99, finca 28.187.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 2 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Mar Fernández Barjau.—El Secretario.—53.491-*

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don José Guillermo Royo García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Vilanova i la Geltrú

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 7/1998 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco Sánchez Rojo, contra doña Carmen Ayala Iglesias, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subastas, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Urbana. Elemento número 22. Vivienda del quinto piso, puerta segunda, de la escalera de la avenida del Penedés, de la casa sita en Vilanova i la Geltrú, calle Providencia, esquina avenida

Penedés, sin número, hoy número 20; compuesta de recibidor, pasillo, comedor, cocina, aseo y dos dormitorios. De superficie 55 metros 5 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú al tomo 386, libro 170 de Vilanova, folio 245, finca número 11.935, inscripción tercera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 15 de diciembre de 1998 y hora de las diez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 0800-0000-18-0007-0098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requerimiento no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como parte del precio de venta.

Segunda.—El tipo de la subasta es el de 8.052.000 pesetas, pactado en la escritura.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca, para la celebración de la segunda, el día 15 de enero de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Para el supuesto caso de que los señalamientos precedentes no pudieran ser notificados al deudor en la finca objeto de hipoteca, servirá el presente de notificación en forma.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 14 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial, José Guillermo Royo García.—53.490.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilanova i la Geltrú,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 251/1997, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», contra don Antonio Solís Vera y doña María Gloria García Fuentes, y en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien propiedad de los demandados que ha sido tasado en la cantidad de 14.800.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de diciembre de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25

por 100 del tipo, el día 11 de enero de 1999, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 11 de febrero de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran el tipo fijado para la subasta; que para poder tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a la parte deudora en caso de que la notificación no pueda practicarse personalmente.

Finca objeto de licitación

Elemento número 7. Vivienda del tercer piso, primera puerta de la escalera letra B) del edificio «Corral», sito en la avenida de Santa María del Mar, sin número, esquina a la calle Don Ramiro, de la urbanización «Ibersol», en término de Vilanova i la Geltrú, con una superficie útil de 58 metros cuadrados. Comprende comedor-estar, cocina, recibidor, baño, aseo, tres dormitorios, lavadero y dos terrazas. Lindante: Al norte y al oeste, con jardín de los bajos; al sur, caja de la escalera y vivienda del tercer piso, segunda puerta, y al este, acceso a la casa; por arriba, terrado inaccesible y por debajo, vivienda del segundo piso, primera puerta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, tomo 1.490 del archivo, libro 747 de Vilanova, folio 79, finca número 15.123.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 29 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—53.530.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don Jacobo Vigil Levi, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Vilanova i la Geltrú y partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio de menor cuantía registrados bajo el número 339/1995, instados por el Procurador de los Tribunales don Francisco Sánchez Rojo, actuando en nombre y representación acreditados de don José Joaquín Pérez González, contra doña Teresa Vives Claramunt y don José Godall Gibert, representados por la Procuradora doña Nuria Fraile y señora Mansilla, respectivamente, en reclamación de 1.025.311 pesetas de principal, más la cantidad de 331.046 pesetas tasadas para costas. En los que en vía de apremio, y por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en subasta pública, por término de veinte días, el bien inmueble embargado, propiedad de los

deudores y que posteriormente se reseñará, señalándose para la celebración de la primera subasta, el próximo día 2 de diciembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Juan, números 31 y 33, siendo el tipo 5.039.206 pesetas, según tasación del bien, y, para el caso de no existir postor, se señala para la celebración de la segunda subasta, el próximo día 13 de enero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y con reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, caso de resultar desierta, se señala para la celebración de la tercera subasta, el próximo día 10 de febrero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y sin sujeción a tipo.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Con respecto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo. En cuanto a la tercera subasta, en caso de no existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, según lo establecido en el artículo 1.449 de la mencionada ley procesal.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 0903000015.0339.95, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el remate.

Quinta.—Los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los interesados, entendiéndose que se acepta la documentación existente en los mismos a los efectos pertinentes.

Sexta.—En caso necesario, sirva el presente de notificación en legal forma a los ejecutantes rebeldes.

Séptima.—En caso de que por fuerza mayor hubiere de ser suspendido algún señalamiento, queda el mismo prorrogado para su celebración para el siguiente día a la misma hora.

El bien que sale a subasta es el siguiente:

Departamento número 3; local destinado a vivienda, piso bajo, puerta segunda, de la escalera izquierda del edificio sito en calle Doctor Fleming, número 5, de esta localidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, libro 132, folio 130, inscripción tercera.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 18 de septiembre de 1998.—El Juez, Jacobo Vigil Levi.—El Secretario.—53.492.

VILLANUEVA DE LA SERENA

Edicto

Doña Purificación González-Varas Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villanueva de la Serena,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 277/1997, a instancias de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, representada por el Procurador señor Crespo Gutiérrez, contra don José Antonio del Campo Cabrera, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, término de veinte días, por primera, segunda

y tercera vez, en su caso, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 9 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca y que al final se dirá.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido formalmente la adjudicación la parte acreedora, se ha señalado el día 13 de enero de 1999, a los mismos hora y lugar, sirviendo de base el 75 por 100 del tipo de la primera.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores ni haber pedido el acreedor formalmente la adjudicación, se ha señalado el día 11 de febrero de 1999, a los mismos hora y lugar, sin sujeción a tipo.

Todo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción de la actora, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de este Juzgado, número 03840000/18/0277/97, del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos señalados para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, junto al resguardo de haberse efectuado el ingreso a que se refiere la condición anterior. El escrito deberá contener, necesariamente, la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Tercera.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirve de base para cada una de ellas. La tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pero si la postura ofrecida fuere inferior al tipo de la segunda, de conformidad con lo establecido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se suspenderá la aprobación del remate, pudiendo el actor, que no haya sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura en el término de nueve días, previo el depósito del 20 por 100 ya fijado, y se procederá a una nueva licitación entre ambos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Séptima.—Servirá el presente edicto de notificación al demandado deudor de las fechas de subasta, para el caso de no ser hallado en la finca hipotecada.

Finca objeto de subasta

Vivienda o tipo B, sita en la tercera planta del número 226 de la calle Hernán Cortés de esta ciudad. Inscrita al tomo 922, libro 397, folio 156, finca registral número 31.097.

Tasada, a efectos de subasta, en 10.125.000 pesetas.

Se hace saber al deudor, don José Antonio del Campo Cabrera, las fechas de las subastas, por medio del presente, dado el ignorado paradero del mismo.

Dado en Villanueva de la Serena a 30 de septiembre de 1998.—La Juez titular, Purificación González-Varas Ibáñez.—La Secretaria.—53.441.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 389/1998-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por la Procuradora doña María José Cabeza Irigoyen, contra don Manuel Fernández Romero y doña María Josefa Navarro Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.943, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 6.—Vivienda letra B, en la planta primera alzada, con acceso por la escalera izquierda. Ocupa una superficie útil de unos 90 metros cuadrados. Lleva anejo la plaza de aparcamiento número 14 y el trastero número 39 de la planta sótano del edificio. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes del inmueble del 1,45 por 100.

Forma parte de la casa sita en Zaragoza, zona residencial «Rey Fernando de Aragón», calle Antón García Abril, 21 y 23.